

puesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.—Delegación de facultades para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y a la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta da Accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Girona, 26 de mayo de 2006.—El Secretario, Jordi Espinosa Ortega.—37.565.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A. (Sociedad absorbente)

ULTRAMAR EXPRESS RENT A CAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace constar que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las entidades TUI España Turismo, Sociedad Anónima, y Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima, celebradas con fecha 30 de mayo del 2006, acordaron la fusión de la entidad TUI España Turismo, Sociedad Anónima, con la entidad Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, redactado con fecha 28 de febrero de 2006, mediante la absorción de esta última por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la entidad absorbida, y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, TUI España Turismo, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión, de conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Palma de Mallorca, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José González de Zulueta.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Zamorano Cruz.—36.784. 2.ª 13-6-2006

UFACOLOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de Pablo Cano Carretero y otros, contra la empresa Ufacolor, S. L., se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2006 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 47.070,77 euros insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—35.757.

UNIDUO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TIGESVA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 1 de junio de 2006 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de cada una de las sociedades arriba indicadas, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a esta en el plazo de un mes a que se refieren los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevara a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

En consecuencia de ello, «Uniduo, Sociedad Limitada» absorbera a «Tigesva, Sociedad limitada Unipersonal», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasara en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

La citada operación de absorción tendrá efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de fusión de fecha 30 de abril de 2006.

Gatika, 2 de junio de 2006.—El Administrador, Francisco Javier Rodríguez Cervera.—36.613. 1.ª 13-6-2006.

UNIMO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta general a celebrar en Reus (Tarragona), en su domicilio social, sito en la calle Balmes, n.º 76, el día 27 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración y liquidación durante el ejercicio de 2005, con el examen y la aprobación de las cuentas anuales del citado ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Período de ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Reus (Tarragona), 31 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Francisco Celdrán Escarabajal.—35.604.

UNITEC EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El administrador único de la compañía mercantil «Unitec Europa, S. A.», ha acordado convocar Junta general

ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Pamplona (Navarra), plaza Ramón y Cajal, n.º 1, bajo, o en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Administrador único.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Pamplona, 19 de mayo de 2006.—El Administrador único, Mao-Ching Fu Lee.—35.976.

URBANISMOYA.COM, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General

Por medio de la presente, se le convoca a la Junta General de Socios de esta entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Barroso, número 5, 6.º, 2 (29001) de Málaga, el próximo día 30 de junio de 2006, a las veinte horas, para debatir y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—La censura de la gestión social, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización expresa a don Juan Ramón Fernández Canivell y Toro, para que publique una guía práctica de planeamiento urbanístico (1).

Tercero.—Revocación de poderes mancomunados a los miembros del Consejo de Administración, en congruencia con la escritura pública otorgada en junio de 2004, inscrita en el Registro Mercantil por la que por acuerdo unánime de socios, se acordó la eliminación del Consejo de Administración para establecer, como órgano de administración a un Administrador único con todas las facultades delegadas.

Cuarto.—Información del señor Administrador de los proyectos que la empresa se propone acometer durante el presente ejercicio 2006.

Quinto.—Estudio de posibles ofertas realizadas desde la presente convocatoria por parte de cualquier socio sobre la venta de sus participaciones, y acuerdo de compra, en su caso, de manera proporcional a aquellos socios que estén interesados en su adquisición.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

(1) Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa al orden del día, excepto al punto 4.º que será sólo la exposición de tal información y el 5.º, puesto que a la fecha no se cuenta con ella.

Málaga, 8 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Ramón Fernández-Canivell y Toro.—37.588.

URBO HEFESTIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 15 de julio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuestas sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, D. Juan Palao Herrero.—37.534.

VEPALQ INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)

VICENTE ESPADAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta General Universal de la sociedad Vepalq Inmuebles, Sociedad Limitada, y por la Decisión de Socio Único de la mercantil Vicente Espadas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal que tuvieron lugar ambas el día 29 de mayo de 2006, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las mercantiles intervinientes con fecha 26 de abril de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 23 de mayo de 2006. Se aprobaron como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados el día 31 de diciembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Alicante a, 29 de mayo de 2006.—Ana María Belda Carrascosa, Administrador Único de Vepalq Inmuebles, Sociedad Limitada, y Vicente Espadas Palomares, Administrador Único de Vicente Espadas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—36.828. 1.ª 13-6-2006

VIFICO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general a celebrar en Málaga, en su domicilio social, calle Rosa de los Vientos, n.º 27, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2005, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión presentada por todos los miembros del Consejo de Administración, así como proceder a la reelección o nombramiento, en su caso, de todos los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Período de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—35.607.

VLJ MARKETING ASOCIADOS, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

Se convoca a los socios de VLJ Marketing, Sociedad Limitada, a la Junta general de socios que tendrá lugar en la calle Fontanella, número 12-B, 4.ª planta, el próximo día 30 de junio de 2006, a las diecisiete horas, y cuyo orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reducción del capital social a cero con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y simultánea ampliación de capital en 153.900 euros, por compen-

sación de créditos, mediante la creación de 1.539 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales. Procedimiento para el ejercicio del derecho de preferencia de todos los socios y previsión del aumento incompleto.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social pueden examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. De igual modo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los señores socios en el domicilio social el informe del Administrador único sobre la naturaleza y las características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital.

En Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad, Joan Mañà Rofes.—36.788.

**ZUMOS CATALANO ARAGONESES,
SOCIEDAD ANÓNIMA (ZUCASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Fraga, en el Palau Montcada, calle San José de Calasanz, número 12, en primera convocatoria el próximo día 17 de julio, a las diecinueve horas, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en la sede social y solicitar su entrega o el envío gratuito, de la documentación correspondiente al orden del día.

Fraga, 31 de mayo de 2006.—El Presidente, Antonio Lozano Embid.—36.506.